



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 MAY 2023

DECRETO N° P 2421



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2023 de DIMAO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, con fecha 13 de mayo de 2023, viaje a san Antonio al IST, traslado de funcionario municipal Carlos Tapia Carmona a control médico por lesión ocurrida en horario laboral, calle Independencia N.º 160 comuna de San Antonio. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Aravena Manuel Rut:	14	DIMAO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos de viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/PYU/rav

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

